

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20256000086591



Bogotá D.C. 01-04-2025

Señor

ANONIMO

sergioprado222@gmail.com

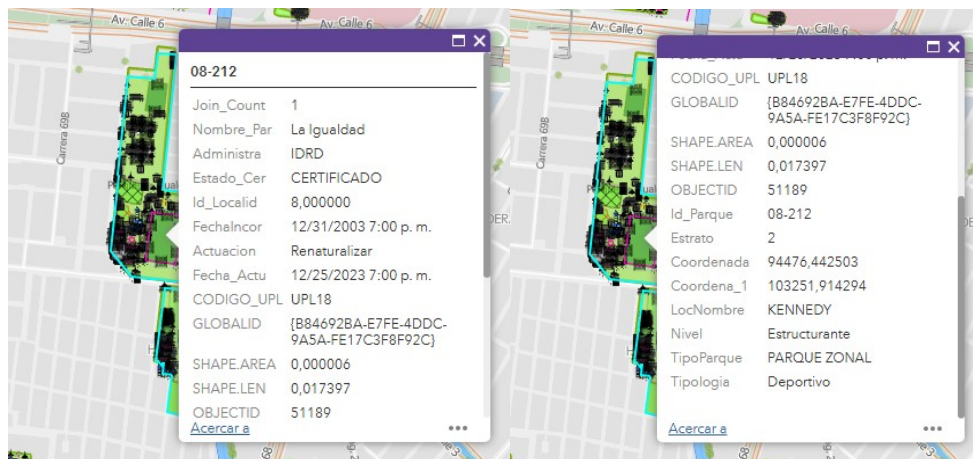
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Radicado IDRD No 20252400092482 del 12 de marzo de 2025 – BTE No. 1123472025.

Cordial Saludo Señor:

En atención al radicado del asunto, por medio del cual se expone: (...)” **SOLICITUD DE MANTENIMIENTO DE CANCHA PARQUE LA IGUALDAD, MANTENIMIENTO DE LA CANCHA DE PASTO NATURAL.**” indicamos lo siguiente:

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte –IDRD se permite informar que teniendo en cuenta la dirección, nombre del barrio y la localidad, y una vez revisado el sistema de información geográfica (SIG) de la entidad, el parque al cual se hace referencia se denomina “La Igualdad” de escala estructurante (antes zonal o metropolitanos), con código 08-212, de la Localidad de Kennedy y que pertenece a la Red de Parques Distritales, como se puede visualizar en la siguiente imagen:



Fuente: <https://visorparques.idrd.gov.co>

Ahora bien, respecto de la solicitud realizada, en relación a: (...) “**SOLICITUD DE MANTENIMIENTO DE CANCHA PARQUE LA IGUALDAD, MANTENIMIENTO DE LA**”

Página 1 de 3

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CANCHA DE PASTO NATURAL (...); con el fin de verificar la información allegada, y desde las competencias del IDRD, el administrador del parque estructurante “LA IGUALDAD” realizó inspección, en la cual se verificó el estado del espacio tipificado como zona verde, donde se instalaron, por parte de la comunidad unos arcos de estructura metálica que se convirtieron en espacio de deporte.

A este espacio, se realiza mantenimiento por parte de CIUDAD LIMPIA operador de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, cada 45 días.

Se adjunta evidencia fotográfica de lo anterior:





Se observa entonces que lo relacionado con la poda y mantenimiento, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, viene realizando periódicamente.

Para posible mantenimiento, informamos que el personal técnico de la Subdirección Técnica de Parques realizará visita en el mes de abril 2025 para realizar el diagnóstico y verificar su solicitud.

Con lo anterior respondemos a su solicitud y seguiremos trabajando por Bogotá dentro del alcance misional y de recursos de nuestra competencia.

Atentamente

GILBERTO AUGUSTO ALMANZA HERNANDEZ
Subdirector Técnico de Parques (E)

Anexos: N/A
Copia: N/A

Elaboró: Jeison Feliciano Castro Isaza - Contratista Subdirección Técnica de Parques
Proyectó: Jeison Feliciano Castro Isaza - Contratista Subdirección Técnica de Parques
Revisó: Byron Nicolás Amórtegui Ramos - Contratista Subdirección Técnica de Parques
Aprobó: Gilberto Augusto Almanza Hernández – Subdirector Técnico de Parques (E)